

	FORMATO INFORME	FECHA APROBACIÓN: 03/03/2014
		VERSIÓN: 003
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

**INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
SARLAFT
III Trimestre 2014**

Bogotá, D.C. 14 de octubre de 2014

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo dando cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 "Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo", se permite presentar el informe correspondiente al III Trimestre de 2014, sobre la gestión y el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

1. Cumplimiento de Reportes

El Oficial de Cumplimiento realizó los siguientes reportes negativos a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero-UIAF, de acuerdo con las características y plazos fijados por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 010 de 2013, durante el período julio – septiembre de 2014.

CONTROL DE REPORTES A LA UIAF

N°	NOMBRE DEL REPORTE	III TRIMESTRE 2014		
		JULIO	AGOST	SEPT.
1	Reporte de Operaciones Sospechosas (Mensual)	X	X	X
2	Reporte de Transacciones en Efectivo (Mensual)	X	X	X
3	Reporte de Transacciones Cambiarias (Mensual)	X	X	X
4	Reporte Productos Ofrecidos (Mensual)	X	X	X
5	Reporte Clientes Exonerados (Trimestral)			X

2. Casos coincidentes con las listas restrictivas, de afiliados, empleados, proveedores o contratistas de la Caja de Vivienda Militar y de Policía:

Se realizó el cruce de la base de información de afiliados, empleados, proveedores o contratistas, contra todas las listas que actualiza el Sistema de Información Vigia Monitoreo y Control adoptado por la Entidad, tales como: Lista OFAC, Banco de Inglaterra, ONU, Contraloría y Listas Propias (Superintendencia de Sociedades).

Se evidenció un hallazgo correspondiente al afiliado Ángel Horacio González Betancur identificado con C.C 6.465.085, Suboficial de la Policía Nacional quien se encuentra incluido en la lista del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos – OFAC –, relacionado con dos (2) empresas Fishing Enterprise Holding INC. y Aquamarina Island International Corporation ubicadas en el País de Panamá y una (1) empresa Cordes CIA Limitada ubicada en la ciudad de Cali.

El Oficial de Cumplimiento dio su pronunciamiento haciendo referencia a que el afiliado por ser de naturaleza forzoso mantiene la vinculación con la Entidad, y una vez se validó el comportamiento de la cuenta individual, se verificó que los aportes realizados corresponden a giros directamente de la nómina de la Policía Nacional de Colombia.

En el Sistema de Información Vigia el afiliado se encuentra activo generando una alerta que se replica en el sistema de Información GA2, la cual permite realizar un monitoreo permanente a la cuenta individual, para evitar que ingresen recursos relacionados como aportes voluntarios del afiliado.

Se envió Oficio a la Policía Nacional de Colombia con radicado N° 033604 del 14 de octubre de 2014, donde se pone en conocimiento la situación actual del Afiliado.

3. Ejecución de capacitaciones:

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todos los procesos, durante el trimestre brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Entidad, capacitación a los procesos relacionados con la debida diligencia en Conocimiento del Cliente y a los diferentes procesos en relación a la importancia en el reporte de los riesgos y socialización de la matriz de riesgos.

En la siguiente tabla se detallan las capacitaciones realizadas en el período julio-septiembre de 2014:

Mes	Funcionarios Inducción	Funcionarios Capacitados	% Aprobación
Julio	1	52	100
Agosto	13	18	100
Septiembre	15	0	100
TOTAL	29	70	100

En la inducción el Oficial de Cumplimiento, efectuó una descripción general del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo,

enfaticando en la responsabilidad que los funcionarios adquieren al ingresar a la Entidad con relación al SARLAFT.

La capacitación se realizó a los líderes de los Puntos de Atención, a los funcionarios de la Subgerencia de Vivienda, a los procesos de Gestión de Contratación y Gestión del Talento Humano, dando a conocer la importancia en el cumplimiento de la normatividad exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación al debido conocimiento del cliente y acatamiento de parámetros y requisitos en la vinculación de clientes actuales y potenciales a la Entidad.

Se realizó permanente acompañamiento a los procesos en el ajuste a las matrices de riesgos en cuanto a causales y controles implementados para mitigar la materialización de los riesgos, posteriormente, se socializó la matriz de riesgo con los funcionarios de todos los procesos.

4. Matriz de Riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Oficial de Cumplimiento durante el trimestre veló por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT.

Se realizó mesas de trabajo con los líderes de los procesos involucrados con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, como resultado se ajustó la matriz de riesgo en sus causales y controles implementados, con la finalidad de mejorar el monitoreo y análisis de los riesgos.

La matriz de riesgos de SARLAFT contempla 7 Riesgos de LA/FT para la Entidad y la distribución de criticidad es la siguiente:

		Riesgo Residual Actual	
Total riesgos LA/FT de CAPROVIMPO	7	Riesgo LA/FT Extremo	0
		Riesgo LA/FT Alto	0
		Riesgo LA/FT Moderado	0
		Riesgo LA/FT Bajo	7

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y en concordancia con la dinámica de la Entidad, el perfil de riesgo residual actual se ubica en el nivel bajo con una calificación de 5.62.

La clasificación de los controles corresponde a trece controles de tipo preventivo y cuatro de tipo detectivo.

En la siguiente tabla se describen los riesgos y el proceso asociado a cada uno:

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROCESO ASOCIADO
1	Afilación o permanencia de personas; incluidas en listas restrictivas o vinculantes	Riesgo generado por relación; vinculación y/o permanencia de clientes o beneficiarios del causante; (sustitución de derechos) y/o usuarios incluidos en listas restrictivas o vinculantes	Identificación, Afilación y Gestión del Trámite Gestión del Talento Humano Gestión del SAC Gestión de Contratación Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos
2	Inadecuado conocimiento de clientes y/o usuarios	Ser objeto de LA/FT por falta de conocimiento de clientes y/o usuarios	Identificación, Afilación y Gestión del Trámite Gestión del Talento Humano Gestión del SAC Gestión de Contratación Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos
3	Contratación de inmuebles que tengan relación con LA/FT	Destinación de recursos para los inmuebles del fondo de solidaridad que tengan relación con LA/FT	Gestión de Contratación Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos
4	Utilización indebida de los activos	Utilización indebida de los activos físicos de la caja para LA/FT	Servicios Administrativos
5	Falta conocimiento del origen de los recursos	Ser objeto de LA/FT por ingreso de dinero sin determinar el origen de los recursos	Identificación, afiliación y gestión del trámite Gestión del SAC Administración de Cuentas Individuales y Cesantías
6	Utilización indebida del subsidio	Ser objeto de LA/FT por el inadecuado uso del subsidio desembolsado por la Entidad	Identificación, Afilación y Gestión del Trámite Administración de Cuentas Individuales y Cesantías
7	Ser objeto de LA/FT a través de proyectos inmobiliarios inscritos	Promocionar proyectos inmobiliarios inscritos de empresas "fachada" o de "papel"	Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos

5. Gestión a las señales de alerta originadas por el monitoreo de las operaciones.

Durante el trimestre, se efectuó monitoreo a las cuentas individuales de los afiliados, con el fin de determinar operaciones inusuales que corresponden a consignaciones realizadas directamente por los afiliados por concepto de ahorro voluntario, reintegro por desafiliación, desistimiento del negocio, entre otros.

La siguiente tabla detalla las operaciones inusuales realizadas en el período julio – septiembre de 2014:

OPERACIONES INUSUALES III TRIMESTRE			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD AFILIADOS	CANTIDAD OPERACIONES	MONTO
Ahorro voluntario	40	49	\$ 486,085,706
Desistimiento MASVI	17	17	\$ 165,442,275
Reintegro institucional	19	19	\$ 138,207,687
Desistimiento primer pago	1	1	\$ 6,437,404
Reintegro fondo de solidaridad	6	6	\$ 43,501,298
TOTAL	83	92	\$ 839,674,370

Se realizó el respectivo análisis de cada una de las operaciones realizadas validando en los Sistemas de Información GA2 y Seven el origen de la transacción y se contactó al afiliado para corroborar la procedencia de los recursos. Se determinó que ninguna de las operaciones inusuales presentó características que las conviertan en sospechosas, por lo tanto no fueron reportadas a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF.

6. Monitoreo en Conocimiento del Cliente - SARLAFT

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo en cumplimiento a la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007/1996) y al Manual SARLAFT de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, realiza el seguimiento y monitoreo a los procesos involucrados, verificando la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para que la Entidad disminuya el riesgo de ser utilizada como medio para el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo.

Para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo el conocimiento del cliente debe ser profundo, lo cual implica la recolección de información relevante que permita detectar y analizar operaciones sospechosas. La debida diligencia en el conocimiento del cliente debe entenderse como "alusivo a todas aquellas personas naturales y/o jurídicas con las cuales se establece una relación contractual, ocasional y/o permanente, vigente o ya cumplida, y todos aquellos actores que tengan algún interés comercial con respecto a la Entidad"¹.

¹ Modulo General: Lo que se debe saber sobre lavado de activos y la financiación del terrorismo, Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Así mismo, contempla el análisis de la información financiera, que permite a través de diferentes herramientas evaluar la razonabilidad del origen, comportamiento y destino de los recursos e interpretar la realidad económica y financiera de la persona natural o jurídica con la que se proyecta contratar.

El cumplimiento en la gestión del conocimiento del cliente constituye la principal herramienta para una efectiva administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, por lo cual se debe realizar con la mayor responsabilidad de todos los funcionarios que intervienen en este proceso.

Durante el III Trimestre de 2014, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo realizó el monitoreo a las carpetas de los contratos de los diferentes procesos relacionados con el debido cumplimiento en el conocimiento del cliente, solicitando las carpetas de las constructoras activas al proceso Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos, carpetas de los contratos vigentes al proceso Gestión de Contratación y carpetas correspondientes al personal de planta al proceso Gestión del Talento Humano. Se validó la existencia de la documentación completa y se realizó el análisis de la información financiera correspondiente a las constructoras y contratos vigentes.

6.1 Monitoreo al proceso Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos – Área Técnica de Vivienda y Proyectos.

El proceso Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos cuenta en total con 22 expedientes de constructoras activas para promoción y mercadeo. En la revisión a las carpetas se evidenció las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de los indicadores financieros, asociado a la probabilidad de ocurrencia de riesgo de liquidez, relacionado con la capacidad de cubrir las obligaciones que ha contraído la constructora. Sin embargo, se evidencia concentración de inventarios correspondientes a construcciones en curso, lo cual permite verificar que la constructora cuenta con respaldo en activos para cubrir sus obligaciones.
- Probabilidad de incurrir en la tipología de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "Utilización de fondos ilícitos para disminuir endeudamiento o capitalizar empresas legítimas"-UIAF-. Este comportamiento se evidencia en la Constructora Súper Bunco S.A Nit 830.500.288.
Este mismo hallazgo se reportó durante el monitoreo realizado en el I Trimestre, la OAGRI realizó la recomendación de no continuar promocionando a dicha constructora, la cual no fue acogida por el Proceso Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos.

Ver Anexo N°1: Monitoreo Constructoras Activas- SARLAFT III Trimestre.

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo emite un concepto de recomendación:

CONSTRUCTORAS ACTIVAS	CONTINUAR PROMOCIONANDO	NO CONTINUAR PROMOCIONANDO
22	21	1

La constructora que se recomienda no promocionar incumple los indicadores financieros, presenta alto nivel de endeudamiento con terceros asociado a la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de poca liquidez para cubrir sus obligaciones en el corto y largo plazo y refleja insuficiente respaldo patrimonial para la ejecución de sus proyectos. La constructora no refleja endeudamiento con el sector financiero, lo cual genera una alerta, pues dificulta determinar la procedencia de sus recursos para cumplir con su objeto social.

Esta información fue compartida posteriormente con el Coronel Jorge Castellanos Lozano.

6.2 Monitoreo al proceso Gestión de Contratación:

El Proceso Gestión de Contratación cuenta con 93 contratos vigencia 2014, de acuerdo a la base remitida por el proceso, de los cuales la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo solicitó una muestra del 60% de los contratos superiores a \$90 millones, correspondiente a 17 carpetas. Se reportó la siguiente situación en algunos contratos:

- Se evidencia diligenciamiento incompleto del formato de conocimiento del cliente.

La siguiente tabla especifica el número de carpetas en relación con los hallazgos encontrados:

CONTRATOS REVISADOS	CONTRATOS CON HALLAZGOS	CONTRATOS COMPLETOS
17	9	8

Se realizó revisión a la información financiera de las empresas, el análisis a los indicadores fue favorable, manejan un adecuado nivel de endeudamiento, liquidez y respaldo patrimonial para la ejecución de sus actividades.

Esta información fue compartida posteriormente con el Jefe del Proceso, Dra. Janefriend Carolina Ducuara Granados, quien expone que algunos de los formatos de conocimiento del cliente que se encuentran incompletos corresponden a las empresas que participaron en la modalidad de Solicitud Pública de Ofertas, aclarando que el formato de conocimiento del cliente del contratista final se encuentra con diligenciamiento completo.

La gestión realizada por el proceso para subsanar los hallazgos corresponde a la devolución de documentación mediante oficios a las empresas participantes en la solicitud pública de ofertas, para mantener en el expediente información únicamente de la empresa contratada por la Entidad.

Se completó el diligenciamiento de los formatos de conocimiento del cliente por parte de los funcionarios del proceso por medio de contacto al proveedor para diligenciar el campo de entrevista al cliente y se realizó la consulta a las listas restrictivas.

Ver Anexo N°2: Monitoreo Contratos Vigentes- SARLAFT III Trimestre.

6.3 Monitoreo al Proceso Gestión del Talento Humano

El Proceso Gestión del Talento Humano cuenta con 162 carpetas de funcionarios de planta vinculados desde el mes de septiembre de 2013, de los cuales la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo revisó el 40% correspondiente a 65 carpetas, se evidenció que la documentación se encuentra completa y el formato de conocimiento del cliente se encuentra totalmente diligenciado.

Para ver el detalle de las carpetas de funcionarios revisadas, ver Anexo N°3: Monitoreo Funcionarios de planta- SARLAFT III Trimestre.

En conclusión, al cierre del monitoreo realizado a las carpetas correspondientes a los procesos evaluados, se determinó que no se está dando total cumplimiento a los controles implementados por cada proceso, lo cual podría conllevar a incurrir en riesgo de lavado de activos, al incumplir con el debido conocimiento del cliente (Circular Externa 007/1996, numeral: "4.2.2.1.1.4. Parámetros de los procedimientos de conocimiento del cliente" y Manual SARLAFT, numeral "7.2.1.1 Conocimiento del Cliente actual y potencial"), por lo tanto, la OAGRI promueve dar cumplimiento a las siguientes buenas prácticas:

- Aseguramiento del debido diligenciamiento, limpio y completo, de toda la documentación requerida a los clientes, exenta de tachones, enmendaduras y omisiones.
- Abstención de entablar negocios con aquellas personas naturales y/o jurídicas sobre las cuales no sea posible realizar el debido conocimiento.
- Verificación de la información suministrada por la persona natural o jurídica.
- Confrontar la información de los clientes con las listas restrictivas, como la lista de terroristas de Naciones Unidas, OFAC, o la de la Policía Nacional, entre otras.
- Solicitar el diligenciamiento del formato de conocimiento del cliente a toda persona que se encuentre facultada o autorizada para disponer de los recursos o bienes objeto del contrato, tal como el secretario general, tesorero, el analista, o quien fuere (salvo el representante legal).
"Cuando quien dispone de los recursos es el representante legal, este no debe diligenciar ningún documento con este propósito, por cuanto en ese evento quien está disponiendo de los recursos es el mismo cliente, quien por ser persona jurídica actúa por conducto del citado representante".²

Así mismo, se presentan las siguientes recomendaciones a cada uno de los procesos:

Proceso Modelos de Atención de Vivienda y Estudios Técnicos

1. Dar estricto cumplimiento a la normatividad para la prevención de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo. (Manual SARLAFT, numeral 7.1.2 "Política para la vinculación de clientes y proveedores: **La Caja Promotora de**

² Concepto 2008072629-001 del 15 de diciembre de 2008, Superintendencia Financiera de Colombia.

Vivienda Militar y de Policía NO firmará contratos con personas naturales o jurídicas que tengan antecedentes judiciales o con aquellas personas respecto de las cuales no se pueda verificar la información. **La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía NO firmará** contratos con personas naturales o jurídicas que no cumplan con los requisitos exigidos por el SARLAFT en cuanto al tema del conocimiento del cliente”).

2. Ejecutar los controles ya implementados en su proceso: Verificar y confirmar que la información solicitada y recibida sea acorde con la lista de chequeo implementada por su proceso.
3. El análisis a la información financiera e indicadores debe ser rigurosa, la constructora que no cumpla con los parámetros establecidos para la evaluación de indicadores financieros, no debe ser promocionada ya que incurre en la probabilidad de ocurrencia de riesgo de liquidez, lo que conlleva al posible incumplimiento en sus obligaciones contractuales, lo cual impacta en nuestros afiliados.
4. Validar que la constructora inscrita refleje endeudamiento con el sector financiero, que permita determinar la procedencia de gran parte de los recursos para cumplir su objeto social; teniendo en cuenta que el hecho de no tener financiación con el sector financiero puede tener relación con la tipología de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo “Utilización de fondos ilícitos para disminuir endeudamiento o capitalizar empresas legítimas” de acuerdo a la Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF.
5. Solicitar información actualizada con una periodicidad anual, y el diligenciamiento del formato de conocimiento del cliente (Manual SARLAFT, numeral “7.2.1.1 Conocimiento del Cliente actual y potencial”).

Proceso Gestión de Contratación:

1. Dar estricto cumplimiento a la normatividad para la prevención de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo. (Manual SARLAFT, numeral 7.1.2 “Política para la vinculación de clientes y proveedores: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía **NO firmará** contratos con personas naturales o jurídicas que tengan antecedentes judiciales o con aquellas personas respecto de las cuales no se pueda verificar la información. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía **NO firmará** contratos con personas naturales o jurídicas que no cumplan con los requisitos exigidos por el SARLAFT en punto al tema del conocimiento del cliente”).
2. Ejecutar los controles ya implementados en su proceso: Verificar y confirmar que la información solicitada y recibida sea acorde con la lista de chequeo implementada por su proceso.
3. Solicitar información actualizada con una periodicidad anual, y el diligenciamiento del formato de conocimiento del cliente. (Manual SARLAFT, numeral “7.2.1.1 Conocimiento del Cliente actual y potencial”).

4. Realizar completo diligenciamiento del formato de conocimiento del cliente, en especial se debe realizar la consulta a listas restrictivas y registrar la fecha de consulta realizada. (Manual SARLAFT, numeral "7.1.4 Política sobre cobertura y alcance de los controles... Para el efecto, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía mínimo realizará consultas y cruces de información, en listas vinculantes (ONU) u otras listas restrictivas (OFAC, CLINTON)).
5. No contratar con personas naturales o jurídicas en las que se desconozca la procedencia de sus ingresos. (Manual SARLAFT, numeral 7.1.2 "Política para la vinculación de clientes y proveedores).

Proceso Gestión del Talento Humano:

1. Continuar con el estricto cumplimiento a la normatividad para la prevención de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en cuanto al debido diligenciamiento del formato de conocimiento del cliente. (Manual SARLAFT, numeral "7.2.1.1 Conocimiento del Cliente actual y potencial").

La Superintendencia Financiera de Colombia es muy estricta en el seguimiento al riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se anexa tabla de algunas de las sanciones impuestas por esta, dado el incumplimiento en el lleno de los requisitos exigidos:

Sanciones Superintendencia Financiera de Colombia

MOTIVO	ENTIDAD	VALOR
Conocimiento del cliente NO tiene diligenciado los campos mínimos del formulario de vinculación , No hay actualización de información de clientes.	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	350,000,000
Incumplimiento de deberes, numeral 4.2.2 Procedimientos – Mecanismos – Conocimiento del Cliente.	BANCO COLPATRIA	70,000,000
Cientes sin información.	INTERVALORES S.A. – Comisionista de Bolsa.	150,000,000
Desconoció la observancia de los presupuestos necesarios para conocer adecuadamente a sus clientes, como quiera que NO exigió del debido diligenciamiento de los formularios de vinculación y la documentación anexa.	INTERVALORES S.A. – Comisionista de Bolsa.	500,000,000
Incumplimiento de Conocimiento del cliente.	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	300,000,000
Indebido diligenciamiento del formato de vinculación de clientes y documentación anexa	UNIDAS S.A. – Casa de Cambio.	300,000,000
Incumplimiento en Procedimientos: "disponer lo necesario para que se consulten listas internacionales vinculantes para Colombia , de manera previa y obligatoria a la vinculación de un potencial cliente a la entidad. Subnumeral 4.2.2 inciso 2 subnumeral 4.2.2.2 capítulo XI título I CBJ.	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	240.000.000
TOTAL		1,910,000,000

7. Correctivos ordenados por la Junta Directiva

La Junta Directiva en sesión extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2014, aprobó los Manuales de Riesgo SARL, SARM, SARC, SARO y **SARLAFT**, con la finalidad de presentarlos a la Superintendencia Financiera de Colombia para su respectiva aprobación e implementación por parte de la Entidad.

Se realizó el envío de los manuales a la Superintendencia Financiera de Colombia, anunciando la intención de la Entidad en dar inicio a la colocación del Producto Leasing Habitacional, motivo por el cual se revisaron y actualizaron los manuales de riesgo acordes a la nueva operación. (Nº Radicado ante la SFC 2014089424-000-000).

8. Pronunciamientos emanados de la Superintendencia Financiera de Colombia, Entidades de Control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF

La Superintendencia Financiera de Colombia en respuesta al trámite de posesión de la Profesional Mayra Montenegro Rodríguez como Oficial de Cumplimiento Suplente de la Entidad, remitió oficio donde informa que el Comité de Posesiones en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre del 2014, encontró procedente que la postulada se desempeñe como Oficial de Cumplimiento Suplente de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. (Nº Radicado SFC 2014087422-000-000).

9. Comunicaciones con el Supervisor

No se presentó ninguna solicitud por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de la facultad de supervisión.

MAYRA MONTENEGRO RODRIGUEZ **Oficial de Cumplimiento Suplente** **Profesional Oficina Asesora de Gestión del Riesgo**

Anexos

Anexo N° 1: Monitoreo Constructoras Activas- SARLAFT III Trimestre
Anexo N° 2: Monitoreo Contratos Vigentes- SARLAFT III Trimestre
Anexo N° 3: Monitoreo Funcionarios de Planta- SARLAFT III Trimestre.

Copia:

Comité de Riesgos
Comité de Auditoría
Proceso Auditoría y Control

Revisó

Lina María Rendón Lozano
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Encargada de las funciones de Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo



Portal web. www.caprovimpo.gov.co Correo electrónico. contactenos@caprovimpo.gov.co

Nuestra filosofía: "Edificamos sueños con el corazón"

